



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°578.-

DALCAHUE, 30 de junio de 2022.

VISTOS: La solicitud adjunta N°1030-1041-1049-1050. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR		ALCALDE GRADO 5°	4 DIAS	28/06/2022 al 01/07/2022
PATRICIA OJEDA ALVARADO		JEFATURA GRADO 12°	½ DIA P.M.	30/06/2022
MARLEN ARROYO S.		PROFESIONAL GRADO 10°	½ DIA A.M.	29/06/2022
JUANA ESTRELLA SÁNCHEZ SANTANA		HONORARIOS	1 DIA	30/06/2022

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee